Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1311/2013

28 JUN 2013

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICIÓN DE APARATOS TELEFÓNICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando ALM Nº 166/2013 de fecha 02 de mayo de 2013, con referencia de la Mesa de Entrada de la Dirección General Administrativa número 1354 en el cual la Sra. ELVA MARIELA YAMBAY, Jefa de la Unidad de Almacén, solicita la adquisición de aparatos telefónicos para cubrir pedidos de Direcciones Generales para el Ejercicio Fiscal 2013;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1290/2013, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de fecha 17 de mayo de 2013, con referencia de la mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 316940, mediante la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones realizadas a las empresas MOLMAN S.A., CONSTRU-METAL de Alicia flor de Benitez, GOLDEN TRADE S.R.L., DISTRIBUIDORA ALFA de Julian Cabrera Saracho y TELENET S.R.L.;

Las ofertas presentadas por las empresas EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Cristina Biscotti Núñez, BBO LOGISTICS S.A., AYCOM S.R.L., MOLMAN S.A., HANDRUG de Hugo F. Benitez Peralta, AVALON S.A. y CASA MASS S.A.;

El Informe Técnico Nº 042/2013 expedido por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa HANDRUG de Hugo F. Benitez, para la adquisición de aparatos telefónicos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" atraves de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 3.439/2007 del 31 de diciembre de 2007 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

La Ley Nº 4.848/2013 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013;

El Decreto Nº 10.480/2013 de fecha 02 de enero de 2013 que reglamenta la Ley Nº 4.848/2013;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1311 /2013
28 JUN 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa para la adquisición de Aparatos Telefónicos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción a favor de la empresa HANDRUG de Hugo F. Benitez, por la suma de ₲ 7.680.000 (Guaraníes siete millones seiscientos ochenta mil) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF